



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32290

14/01/2021

80947

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

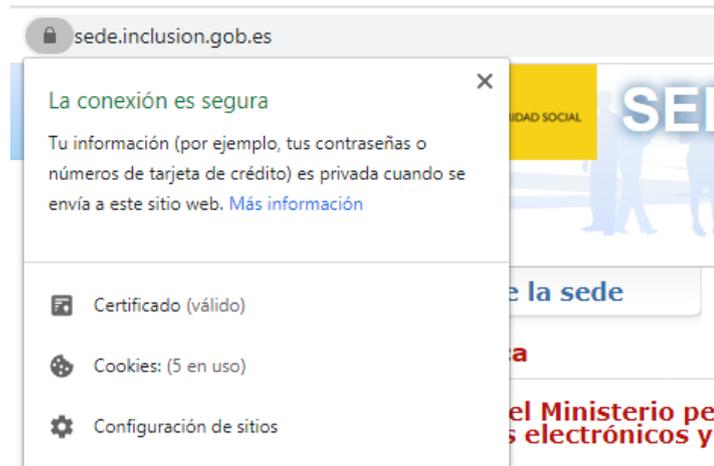
RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

A fecha de 27 de enero de 2021, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sí cuenta con los estándares de seguridad habituales y soportados por los diferentes navegadores del mercado para el Portal del Departamento (<https://www.inclusion.gob.es>) y en su Sede electrónica (<https://sede.inclusion.gob.es>).

Este hecho puede ser comprobado desde las barras de navegación de los diferentes navegadores. Se adjuntan, a continuación, imágenes que corroboran dicha situación:



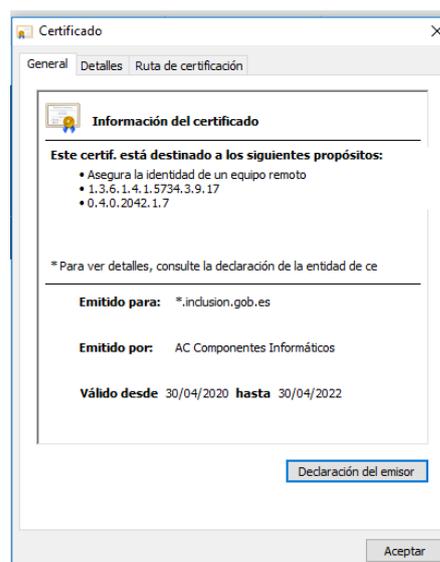


Además, tanto en el Portal del Ministerio como su Sede electrónica, solo se aceptan peticiones por medio de protocolos seguro TLS1.3.

Así mismo, el certificado electrónico requerido para el establecimiento de la conexión está emitido por la autoridad de certificación reconocida. Los algoritmos y longitudes de clave asociadas son robustas:

1. Algoritmo de firma SHA256
2. Clave RSA de longitud 2018.

Dicha información es pública y accesible desde los navegadores web. Se adjuntan, a continuación, imágenes que corroboran tales hechos:





Campo	Valor
Versión	V3
Número de serie	04 6f e6 66 69 29 3b 0d 5e aa...
Algoritmo de firma	sha256RSA
Algoritmo hash de firma	sha256
Emisor	AC Componentes Informáticos...
Válido desde	jueves, 30 de abril de 2020 10...
Válido hasta	sábado, 30 de abril de 2022 1...
Signeto	* inclusion oob.es VATES-S28

Por todo ello, resulta preciso indicar que los sitios web afectados sí cuentan con los estándares de seguridad habituales, además de la no existencia de motivos para lo contrario.

Madrid, 16 de febrero de 2021